

### UN EJEMPLO DE RESUMEN A PARTIR DE UN TEXTO SOBRE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA

“Las medidas adoptadas hasta ahora para combatir la violencia doméstica y las agresiones y malos tratos contra las mujeres han fracasado. Sólo queda el camino de la rectificación. El incremento de las denuncias no puede imputarse sólo a una disminución del temor a represalias. Las lesiones graves y la muerte no pueden ocultarse y el número de casos no deja de aumentar. Estamos ante una grave enfermedad social y ante un inaplazable asunto de Estado. Una de las primeras obligaciones de los poderes públicos es garantizar la seguridad de las personas. La raíz del mal es, sin duda, educativa. Y ahí habrán de residir las principales medidas a medio y a largo plazo. Pero no es posible esperar el tiempo necesario para que este tipo de tratamiento rinda sus resultados. Mientras tanto, es imprescindible articular un sistema combinado de medidas preventivas y punitivas. Entre las primeras, es necesario incentivar la diligencia policial y judicial ante las denuncias presentadas. Muchas veces una víctima mortal ha sido antes una denunciante insuficientemente escuchada. Tampoco se están aplicando diligentemente las medidas de alejamiento legalmente previstas para los agresores condenados. Entre las medidas punitivas, hay que plantearse con urgencia el endurecimiento de las penas para este tipo de delitos. Es posible que la represión constituya un factor disuasorio de limitada eficacia, pero debe ser aprovechado. Por otra parte, nos tenemos que lamentar de los males causados por los propios errores que cometemos. Entronizamos la violencia en nuestra vida cotidiana -dejándola entrar en casa, por ejemplo, a través de la televisión- y, al mismo tiempo, nos sorprende que la cosecha sea fiel resultado de la siembra. No hay que lamentarse sino actuar. El fracaso de la legislación actual constituye una exigencia para proceder a su inmediata reforma, que debe contar con el mayor consenso posible.”

Subrayado de palabras-clave	Ideas principales
<p>Las <u>medidas</u> adoptadas hasta ahora <u>para combatir la violencia doméstica</u> y las agresiones y malos tratos <u>contra las mujeres han fracasado</u>. Sólo queda el camino de la <u>rectificación</u>. El incremento de las denuncias no puede imputarse sólo a una disminución del temor a represalias. Las lesiones graves y la muerte no pueden ocultarse y <u>el número de casos no deja de aumentar</u>. Estamos ante una grave enfermedad social y ante un inaplazable <u>asunto de Estado</u>. Una de las primeras obligaciones de los poderes públicos es <u>garantizar la seguridad de las personas</u>.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fracaso actual de la legislación para proteger a las mujeres.</li> <li>2. La violencia doméstica no deja de aumentar.</li> <li>3. Es necesaria la actuación del Estado.</li> </ol>
<p>La raíz del mal es, sin duda, <u>educativa</u>. Y ahí habrán de residir las principales <u>medidas a medio y a largo plazo</u>. Pero no es posible esperar el tiempo necesario para que este tipo de tratamiento rinda sus resultados. Mientras tanto, es imprescindible articular un sistema combinado de <u>medidas preventivas y punitivas</u>. Entre las primeras, es necesario <u>incentivar la diligencia policial y judicial</u> ante las denuncias presentadas. Muchas veces una víctima mortal ha sido antes una denunciante insuficientemente escuchada. Tampoco se están aplicando diligentemente las medidas de alejamiento legalmente previstas para los agresores condenados. Entre las medidas punitivas, hay que plantearse con urgencia el <u>endurecimiento de las penas</u> para este tipo de delitos. Es posible que la represión constituya un factor disuasorio de limitada eficacia, pero debe ser aprovechado.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se deben buscar soluciones educativas en el medio y largo plazo.</li> <li>2. Pero en el corto plazo, hay que mejorar las medidas preventivas y punitivas.</li> <li>3. Prevención: la policía y la justicia deben atender con diligencia y rapidez a las víctimas.</li> <li>4. Punición: endurecimiento de las penas para los maltratadores.</li> </ol>
<p>Por otra parte, nos tenemos que lamentar de los males causados por <u>los propios errores que cometemos</u>. <u>Entronizamos la violencia</u> en nuestra vida cotidiana -dejándola entrar en casa, por ejemplo, a través de la <u>televisión</u>- y, al mismo tiempo, nos sorprende que la cosecha sea fiel resultado de la siembra.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La sociedad actual banaliza la violencia, por ejemplo a través de la televisión. Y eso es un error de graves consecuencias.</li> </ol>
<p>No hay que lamentarse sino <u>actuar</u>. El <u>fracaso de la legislación actual</u> constituye una exigencia para proceder a su inmediata <u>reforma</u>, que debe contar con el mayor <u>consenso</u> posible.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Hay que actuar, no quejarse. Hay que hacer reformas legislativas por consenso, no por imposición.</li> </ol>

## Resumen

El aumento de la violencia doméstica y el fracaso de la actual legislación para prevenirla hacen urgente la actuación del Estado. A largo plazo, la solución debe ser educativa. Pero en el “aquí y ahora”, es necesaria una mayor eficacia policial y judicial, así como un endurecimiento de las penas contra los delitos de maltrato. Nuestra sociedad no debiera entronizar la violencia ni banalizarla y haría bien en promover una reforma consensuada de la legislación de protección de la mujer.